

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018- 00217-00

4

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 12/06/2019 10:36

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2018-00217-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 10:36

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[MUNICIPIO DE POPAYAN - ALCALDIA](mailto:alcaldia@popayan.gov.co) (alcaldia@popayan.gov.co)

[MUNICIPIO DE POPAYAN - ATENCION AL CIUDADANO](mailto:atencionalciudadano@popayan.gov.co) (atencionalciudadano@popayan.gov.co)

[MUNICIPIO DE POPAYAN - NOTIFICACION JUDICIALES](mailto:notificacionesjudiciales@popayan.gov.co)
(notificacionesjudiciales@popayan.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2018-00217-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 10:36

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: MUNICIPIO DE POPAYAN - SECRETARIA DE
EDUCACION (secretariaeducacion@popayan-cauca.gov.co) El mensaje no se pudo entregar. El sistema de
nombres de dominio (DNS) ha informado que el dominio del destinatario

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan



Responder a todos|

mié 12/06/2019 10:36

Para:

MUNICIPIO DE POPAYAN - ALCALDIA<alcaldia@popayan.gov.co>;
 MUNICIPIO DE POPAYAN - ATENCION AL CIUDADANO<atencionalciudadano@popayan.gov.co>;
 MUNICIPIO DE POPAYAN - NOTIFICACION JUDICIALES<notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>;
 MUNICIPIO DE POPAYAN - SECRETARIA DE EDUCACION<secretariaeducacion@popayan-cauca.gov.co>;
 PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;
 procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2018-217 Aadmite.pdf 2018-217 demanda.pdf
 224 KB 8 MB

2 archivos adjuntos (8 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2018-00217-00
DEMANDANTE	ANA DEIBA VELASCO GOMEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYAN - SECRETARIA DE EDUCACION

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 004 DE 17 ENERO DE 2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

